

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1625**

**COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS Y DE CULTURA**

**Impreso el día 15 de noviembre de 2004**

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2004

**SUMARIO: Esclarecimiento** de los hechos ocurridos en la provincia del Chaco conocidos como “Masacre de Margarita Belén”. Declaración de interés de la Honorable Cámara, y otras cuestiones conexas. **Méndez de Ferreyra y otros.** (5.798-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Cultura han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la investigación y esclarecimiento de los hechos conocidos como “Masacre de Margarita Belén”, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara:

a) La investigación y esclarecimiento de los hechos ocurridos en la provincia del Chaco, conocidos como “Masacre de Margarita Belén”, y los procesos de exhumación, identificación de los cuerpos de las víctimas inmoladas y asimismo la dilucidación de los demás delitos de lesa humanidad y violaciones de los derechos humanos cometidos en dicha provincia durante el régimen de terrorismo de Estado instaurado el 24 de marzo de 1976.

b) La creación de la Comisión Provincial de la Memoria, con los objetivos, alcances y funciones que establezca su norma de creación.

c) La constitución, en el lugar en que funcionó el principal centro clandestino de detención de la región, la Brigada de Investigaciones de la Policía Provincial, de un Museo Provincial de la Memoria.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2004.

*Hugo R. Perié. – Irma Roy. – Patricia Walsh. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Susana B. Llambí. – Stella M. Peso. – Margarita O. Jarque. – Nelson I. de Lajonquière. – Alicia E. Tate. – Roberto J. Abalos. – Nora Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Silvia G. Esteban. – Lucía Garín de Tula. – Francisco Gutiérrez. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Hugo Martini. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Aldo C. Neri. – Néida M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Jorge Rivas. – Rosario M. Romero. – Hugo G. Storero. – Gerónimo Vargas Aignasse.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Cultura han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la investigación y esclarecimiento de los hechos conocidos como “Masacre de Margarita Belén”, y otras cuestiones conexas, y, luego de su estudio, resuelven despa- charlo favorablemente con modificaciones.

*Hugo R. Perié.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario:

a) La investigación y esclarecimiento de los hechos ocurridos en la provincia del Chaco, conocidos como “Masacre de Margarita Belén”, y los procesos de exhumación, identificación y dilucidación de los demás delitos de lesa humanidad y violaciones de los derechos humanos cometidos en dicha

provincia durante el régimen de terrorismo de Estado instaurado el 24 de marzo de 1976.

b) La creación de la Comisión Provincial de la Memoria, con los objetivos, alcances y funciones que establezca su norma de creación.

c) La constitución, en el lugar en que funcionó el principal centro clandestino de detención de la región, la Brigada de Investigaciones de la Policía Provincial, de un Museo Provincial de la Memoria.

*Araceli Méndez de Ferreyra. – Eduardo A. Di Pollina. – Hugo R. Perié. – José A. Roselli. – Patricia Walsh.*